TRANSPORTES TURISJEJE PLUS S.A.S., está comprometido a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado, con el apoyo del Comité de Convivencia Laboral.

Todos los trabajadores, contratistas y terceros vinculados a la organización, tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación, conductas, situaciones que se puedan considerar hostigamiento, violencia sexual, represión o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas de acoso laboral y/o sexual, que comprometan la dignidad humana, igualdad, equidad de género, respeto, confidencialidad, no revictimización y debida diligencia. Declarando las cero tolerancias frente a cualquier forma de acoso, violencia o discriminación. Desarrollando acciones de concientización y sensibilización, a través de programas y capacitaciones (campañas, difusión, formación continua, acciones internas y externas), orientadas a prevenir y a defender el derecho de todos trabajadores, contratistas y terceros vinculados, para ser tratados con dignidad, respeto por su género y sexualidad, de manera que se integre la prevención de estas conductas en el SG-SST, con el propósito de asegurar entornos en el que la dignidad de las personas sean respetadas; se rechaza de raíz el acoso laboral y/o sexual en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Desde el comité de convivencia laboral se realizará la evaluación y seguimiento a esta política garantizando su cumplimiento.

Revisada y aprobada a los 26 días del mes de marzo de 2024



RICHARD CARDONA
Representante Legal

Fecha de revisión: 18/08/2026